



AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 76874

Que mediante providencia calendada quince (15) de XX de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada Por SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. Contra: SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI Radicado único No. 11001020500020240175900 **resolvió:** “Concédase la impugnación interpuesta por SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., contra el fallo proferido por esta Sala el 30 de octubre de 2024, el cual declaró improcedente el amparo deprecado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso.

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento La Mentada Providencia a: **HAROLD ADOLFO FIGUEROA BARÓN** y demás partes e intervinientes e intervinientes dentro del proceso 76001310501120210000700/01 objeto de la tutela; que se vean afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 16 de enero de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: el 16 de enero de 2025 a las 5:00 p.m.


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia